

Anexo 3. Encuesta del Defensor del Pueblo Andaluz

Tras cumplirse siete años de la aprobación por parte del Parlamento de Andalucía de la Ley 2/2010, de 8 de abril, de Derechos y Garantías de la Dignidad de la Persona en el Proceso de la Muerte, el Defensor del Pueblo Andaluz inicia una investigación para comprobar el nivel de satisfacción de los derechos que esta Ley reconoce a las personas que se enfrentan a este momento vital.

El objetivo de esta investigación es elaborar y presentar al Parlamento de Andalucía un Informe Especial, evaluando el grado de cumplimiento de los preceptos de esta Ley, analizando la situación de las personas que padecen una enfermedad terminal y comprobando si se reconocen y respetan los derechos que según aquella determinan el concepto de muerte digna.

En el curso de esta investigación se solicitará información a las distintas administraciones competentes y se consultará con expertos y profesionales de diversos ámbitos que conocen en profundidad esta realidad y sus implicaciones. También se pedirá la colaboración de aquellas asociaciones que son fieles conocedoras de la situación de las personas que se encuentran en un estado avanzado de una enfermedad para la que no existen expectativas razonables de curación y presentan un pronóstico de vida limitado.

En este orden de cosas mostramos el máximo interés en conocer las experiencias de las personas que han vivido de cerca este tipo de situaciones y acceder a la valoración que realicen de la atención recibida desde los servicios sanitarios para cubrir las necesidades de todo tipo que se les hayan suscitado.

Para ello, esta Institución ha diseñado una sencilla encuesta que puede cumplimentarse por internet, pensada para que todo aquel que lo desee, y de manera totalmente anónima, pueda aportarnos su propia

experiencia y ofrecernos su opinión y sus valoraciones rellenando un breve cuestionario al que puede acceder en este enlace o a través de la página web del Defensor del Pueblo Andaluz.

La información aportada por los participantes en la encuesta, no solo nos ayudará a elaborar el Informe Especial y a fundamentar las propuestas de mejora que se eleven al Parlamento de Andalucía, sino que servirá además para ponerle rostro humano a la descripción de una realidad que es inherente al propio ciclo de la vida.

Gracias por su colaboración.

Preguntas:

- ¿En qué sistema sanitario ha sido atendido?

Sistema público Sistema privado

- ¿Dónde se ha desarrollado la asistencia?

En un centro hospitalario En el domicilio Otros (especificar)

- ¿Como valora la atención recibida?

En el aspecto de la atención profesional:

Buena Mala Regular

En el aspecto de la atención humana:

Buena Mala Regular

- ¿Cómo valora la información recibida durante el proceso?

Buena Mala Regular

Voluntades vitales anticipadas:

- ¿Conoce lo que son las voluntades vitales anticipadas?

Sí No

- ¿Había realizado una declaración de voluntades vitales anticipadas?

Sí No

- ¿Se han respetado adecuadamente las voluntades vitales anticipadas?

Sí No Parcialmente

Cuidados paliativos:

- ¿Sabe lo que son los cuidados paliativos?

Sí No Parcialmente

- ¿Se han ofrecido servicios de cuidados paliativos durante el proceso?

Sí No Parcialmente

- ¿Cómo valora la calidad de los cuidados paliativos prestados durante el proceso?

Buena Mala Regular

- Nos gustaría conocer con mas detalle su experiencia, ¿quiere relatarla?